



INT. TROPHY SOUTH AMERICA 2023
Kartodromo La Chutana Yokohama Chilca Lima Perú

Categoría MICRO MAX

Categoría MINI MAX

Categoría JUNIOR MAX

Categoría SENIOR MAX

Categoría MASTER MAX

Categoría DD2 SENIOR

Categoría DD2 MÁSTER

REGLAMENTO PARTICULAR DEPORTIVO DE LA PRUEBA
27 de junio al 01 de julio de 2023

Espíritu e Intención

Las pautas de esta publicación están sujetas al término "Espíritu e intención" y están aplicadas a los aspectos técnicos de las carreras como también a las acciones de los pilotos y sus acompañantes. Es de esperarse que todos los participantes se adhieran al espíritu y propósitos de estas reglas. Estas son guías para la justa y equitativa competencia. No son bases para leer "entre líneas" a fin de cambiar su significado. El ente regidor no tiene la intención de atascarse en litigios internos. Si usted es del tipo de persona que tiene la intención de buscar pretextos, es imperativo que reevalúe su participación en esta prueba. La cláusula "Espíritu e intención", permite que las autoridades de carrera tomen decisiones pertinentes y resuelvan disputas sin necesidad de acudir a un libro de reglamentos del tamaño de un diccionario. Si usted contempla algún aspecto técnico que no esté descrito en estas reglas, por favor contacte al ente correspondiente para estar seguro de que es legal y así le será permitido. El campeonato es invitacional por lo cual se reserva el derecho de participación y el ingreso de público, mecánicos, preparadores, pilotos y otros al escenario incluyendo pits, paddock, tribunas, etc.

El Campeonato, INT. TROPHY SOUTH AMÉRICA, es un evento que cuenta con el aval de BRP HOLDINGS ASSET MANAGEMENT LLC y su marca ROTAX, el aval del ADN FIA Touring & Automóvil Club del Perú - TACP y la Federación Deportiva Peruana de Kartismo, y tiene como Comité organizador a RACING COMPONENTS SAS, Lima Karting Club y a la Federación Deportiva Peruana de Kartismo - FDPK por lo anterior, el piloto podrá participar con la licencia de carreras aprobada por la ADN FIA de su país de origen ó una licencia Internacional emitida por ADN-FIA de su país de origen y carta de autorización de quien emite la misma.



Art.1.- EL INT. TROPHY SOUTH AMERICA

El INT. TROPHY South América es una competencia Nacional “Restringida” por invitación con el aval de BRP HOLDINGS ASSET MANAGEMENT LLC y su marca ROTAX, teniendo como organizador a la Federación Deportiva Peruana de Kartismo Deportivamente y al Lima Karting Club y Racing Components Logística y Administrativamente. El INT. TROPHY South América se rige bajo el GRMC Sporting Regulations 2023, por lo tanto todos los pilotos participantes deberán ser poseedores de una Licencia Deportiva Nacional emitida por su ADN FIA.

Art.2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

Nombre del evento: INT. TROPHY SOUTH AMERICA 2023

Fecha: 27 de junio al 01 de julio de 2023

Lugar: Kartodromo La Chutana Yokohama Chilca

Correo de contacto: claudia.toledo@racingcomponents.com.co

Art.3.- INFORMACIÓN DEL CIRCUITO

Kartodromo La Chutana Yokohama Chilca Lima-Perú

Circuito: Nuevo Sudam

Sentido: Horario

Longitud: 1150 m.

Ancho: 10-12 m.

Altitud: 200 msnm.

Temperatura: 15 grados Aprox.

Se conforma un Comité de Seguridad del Evento a partir del día Lunes 26 de Junio, el cual VERIFICARÁ y EXPEDIRÁ un concepto favorable de las condiciones de pista y de su seguridad dentro y fuera de ella.

Este comité será conformado por

Manuel Branco

Gonzalo Duarte

Oliver Floreano: Director de seguridad en pista del Evento.

Se emitirá un comunicado antes del evento en el cual se informará los resultados de esta Comisión Verificadora.



Art. 4.- RECORRIDO DE LA COMPETENCIA

Se realizarán series o mangas clasificatorias, una Pre-Final y una Final, con un recorrido por categoría de:

CATEGORÍA	SERIE	SERIE	SERIE	Pre-Final	FINAL
MICRO MAX	6	6	6	9	14
MINI MAX	7	7	7	11	15
JUNIOR MAX	8	8	8	11	16
MASTER MAX	8	8	8	12	17
SENIOR MAX	8	8	8	12	17
DD2 SENIOR	9	9	9	13	18
DD2 MASTER	9	9	9	13	18

El número de series o mangas dependerá de la cantidad de escritos por categoría.

Art.5.- AUTORIDADES DE LA PRUEBA

LOGISTICA	CLAUDIA TOLEDO (COLOMBIA)
LOGISTICA ORGANIZACIÓN	LIMA KARTING CLUB
LOGISTICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	AUTUCO SAC
DIRECTOR DE CARRERA	GIANCARLOS GUAMANÍ
DIRECTOR DEPORTIVO Y DE PRUEBA	MANUEL BRANCO (PORTUGAL)
DIRECTOR TECNICO INTERNACIONAL	GONZALO DUARTE (PORTUGAL)
COMISARIO TECNICO LOCAL	POR DEFINIR
AUXILIAR TECNICO Y PESAJE	POR DEFINIR
COMISARIO DEPORTIVO FDPK	OSCAR BOCANGEL
COMISARIO DEPORTIVO TOURING PERU	POR DEFINIR
COMISARIO DEPORTIVO LKC	POR DEFINIR
SERVICE CENTER OFICIAL	POR DEFINIR
DIRECTOR ADJUNTO	POR DEFINIR
JUEZ DE CRONOMETRAJE	UDO COLLANTES
JUEZ PRE PRE GRILLA	POR DEFINIR
JUEZ PREGRILLA	POR DEFINIR
JUECES DE PISTA	POR DEFINIR POR DEFINIR POR DEFINIR POR DEFINIR POR DEFINIR POR DEFINIR
REGISTRO EVANET	OMAR TAYPE



Art.6- DEL CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará a través de un sistema electrónico con transponders individuales. El acceso a la Pre-Grilla se cerrará 5 minutos antes del inicio programado de la sesión, es responsabilidad del piloto y su equipo técnico garantizar el pleno funcionamiento del dispositivo de emisión de señal (transponder), el cual debe ser instalado en la parte trasera del asiento del piloto.

Valor alquiler: US \$65.00

Valor registro propio: US \$35.00

El uso de transponder AMB es obligatorio desde las primeras prácticas oficiales. Cualquier piloto que tenga transponder propio lo puede usar, el que no lo debe alquilar y es responsable por la carga de este.

Si un piloto no marca tiempos por estar el transponder descargado quedará como ausente de esa sesión. Bajo ningún motivo será responsabilidad de la organización.

Art.7- TIEMPOS DE PRÁCTICAS Y CLASIFICACIONES

La duración de cada serie de prácticas oficiales es de 10 minutos, la Clasificación será de 7 minutos y el Warm Up del Sábado será también de 6 minutos. El tiempo se contabilizará desde el momento que el Juez de Pre-Grilla dé la señal de salida. En la clasificación solo se autoriza una sola salida por piloto; finalizada la serie de clasificación deberán dirigirse directamente a la zona de pesaje/balanza. Si antes de finalizar la serie de clasificación un piloto decide ingresar a pits, deberá dirigirse a la zona de pesaje y no podrá reingresar a la pista nuevamente.

La organización entregará un juego de llantas para prácticas con la inscripción, las cuales son obligatorias para todas las prácticas oficiales.

Art.8- DEL COMBUSTIBLE

La organización del evento proveerá el combustible (mezcla gasolina-aceite LiquiMoly 2T) para las actividades en pista desde el miércoles 28 de junio de 2023.

Art.8.1.- Luego de cada salida, en el momento después del pesaje, o después de la revisión técnica a quien corresponda, se deberá indicar al encargado de combustible, hasta donde quiere que el tanque sea llenado en el lugar asignado para tal fin, luego de esto el kart sale de parque cerrado hacia su box. El abastecimiento del combustible, sólo será realizado después del pesaje y bajo ninguna circunstancia se abastecerá una vez fuera del parque cerrado salvo autorización expresa del Comisario Técnico por una razón excepcional y pagando una multa de \$100 US

Art.9- CLASIFICACIÓN DEL EVENTO –

PREMIOS: Serán declarados vencedores del evento y obtendrán el cupo para el RMC Grand Final 2023, aquellos pilotos que obtengan la victoria en la serie FINAL. Los cupos al RMC GRAND FINALS 2023 serán entregados en las categorías MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR MAX, SENIOR MAX, DD2 MASTER Y DD2 SENIOR. Para la MASTER



MAX, el premio será el cupo para la Categoría Rotax E-20. Con cada cupo, el piloto se hace acreedor a un paquete que incluye la inscripción al evento, el uso de un chasis nuevo, el uso de un motor Rotax Max EVO nuevo, 2 juegos de neumáticos y todo el combustible requerido, así como un carrito y herramientas para su uso en el evento. Este cupo es personal e intransferible. No incluye pasajes aéreos ni hospedaje.

Art.9.1.- En el caso de que algún piloto gane un cupo al RMCGF 2023 en una prueba diferente al Int.Trophy South América, aquella tendrá prioridad sobre la local, solo en este caso el segundo piloto mejor colocado en la categoría recibirá el cupo al RMCGF 2023.

El ranking es así:

1. ROTAX MAX Challenge EURO Trophy
2. ROTAX MAX Challenge ASIA Trophy
3. ROTAX MAX Challenge International Trophy
4. International events
5. Continental (zone)
6. Eventos Nacionales con participantes internacionales. **INT TROPHY SOUTH AMERICA**
7. Eventos nacionales

Nota: Los campeones en todas las categorías para acreditar el Cupo obtenido, deberán competir en las carreras de Rotax locales que se realicen desde que termina el Rotax Max Challenge South América 2023, hasta la fecha de las GRAND FINALS 2023, de lo contrario perderán el cupo y/o el tiquet al RMCGF 2023.

Art.10.- LÍMITE DE EDAD

125 MICRO MAX

Límite de edad. El piloto debe tener 7 años cumplidos durante el año del evento y debe cumplir 12 años después del año del evento. (Para obtener el Ticket a la Grand Finals debe cumplir la edad estipulada para el evento RMCGF).

125 MINI MAX

Límite de edad. El piloto debe tener 10 años cumplidos durante el año del evento y debe cumplir 14 años después del año evento. (Para obtener el Ticket a la Grand Finals debe cumplir la edad estipulada para ese evento).

125 JUNIOR MAX

Límite de edad. El piloto debe tener 12 años cumplidos durante el año del evento y debe cumplir 15 años después del año del evento. El piloto que cumpla los 15 años durante el año del evento puede participar siempre y cuando tenga válida la Licencia Internacional grado G (Para obtener el Ticket a la Grand Finals debe cumplir la edad estipulada para ese evento).



125 SENIOR MAX

Límite de edad. El piloto debe haber cumplido los 14 años durante el año del evento. (Para obtener el Ticket a la Grand Finals debe cumplir la edad estipulada para ese evento).

125 MASTER MAX

Límite de edad. El piloto debe haber cumplido los 32 años durante el año del evento.

125 MAX DD2

Límite de edad. El piloto debe haber cumplido 15 años durante el año del evento (Para obtener el Ticket a la Grand Finals debe cumplir la edad estipulada para ese evento).

125 MAX DD2 MASTER

Límite de edad. El piloto debe haber cumplido 32 años durante el año del evento (Para obtener el Ticket a la Grand Finals debe cumplir la edad estipulada para ese evento).

PESOS MÍNIMOS

El peso mínimo para el kart, incluido el piloto y todo el equipo de seguridad requerido (casco, general, guantes, etc.) siempre debe ser:

Minimum Weights	125 Micro MAX	125 Mini MAX	125 Junior MAX	125 Senior MAX	125 Senior MAX Masters	125 DD2 MAX	125 DD2 MAX Masters
(KG)	105	115	145	162	175	175	180

Art. 11.- DE LOS MOTORES

Están autorizados únicamente el uso de motores 125 MAX EVO y DD2 MAX EVO, comercializados en el continente Centro (excluye cualquier motor de origen de los Estados Unidos - USA) y Sudamericano por la red de Distribuidores/Dealers oficiales de la marca.

Para la categoría Micro, Mini y Junior, los cilindros admitidos serán solo aquellos con código QR.

Para las demás categorías, los cilindros admitidos serán aquellos con código QR y sin código QR pero que tengan código de letras original grabado en fundición.

Para todas las categorías, la carcasa de cigueñal de color negro (EVO).

Los pilotos podrán inscribir dos motores en el periodo de registro y verificación de motores y chasis en el horario destinado para la verificación.

No será permitida la inscripción de motores después de este horario



Art. 11.2- Todos los motores sin excepción deberán llegar sellados por algún Service Center Oficial del Continente. No es posible revisar, reparar o sellar motores de ninguna delegación, después de la inscripción de equipos.

Casos excepcionales serán observados por el Director Técnico.

La Organización tiene la facultad de revisar en cualquier momento el origen de los motores o los sellos, incautar o no permitir el uso de cualquiera que considere no apto para participar de la prueba.

En los días previos al evento, los SERVICE CENTER PERUANOS, estarán a disposición de todas las delegaciones. Estos no revisarán ni sellarán ningún motor que no venga previamente sellado por el SERVICE CENTER de su país; al igual que tampoco revisarán ni sellarán, motores que no sean importados por dealers de Centro (excluye cualquier motor de origen de los Estados Unidos - USA) y Sudamérica.

Art. 12. DE LAS BUJIAS:

Categorías Micro Max y Mini Max

Bujía NGK GR8DI-8

Apertura Electrodo (Máxima) La Galga de 1,20 mm no debe entrar entre los dos electrodos

Categorías Junior Max, Senior Max, Max Máster, DD2 y DD2 Máster

Bujía NGKGR9DI-8

Apertura Electrodo (Máxima) La galga de 1,00 mm no debe entrar entre los dos electrodos.

*En todos los casos en lo que se requieran galgas para la medición, la medida válida será la de las galgas oficiales ROTAX

Art. 13. DE LAS BATERIAS:

De ácido o litio especificación Rotax o la homologada por la organización.

Batería Marca Yuasa Modelo YT7B-BS disponible en la tienda Rotax del kartódromo será la homologada para los motores Rotax del Campeonato RMCITSA.

Art. 14. DE LOS CHICLERS PRINCIPAL:

Se medirán con tolerancia +/-0.04.

Micro MAX Chicler mínimo 108

Mini MAX Chicler mínimo 112



Junior Max Chicler mínimo 125
Senior Max Chicler mínimo 122
Master Max Chicler mínimo 122
DD2 Senior Chicler mínimo 132
DD2 Master Chicler mínimo 132

Las medidas de 0.1 mm o más exactas deberán ser a la temperatura mandataria por ROTAX.
Para todas las categorías los chicleres deberán ser originales Dellorto, deberán estar grabados con el número mínimo o un número mayor para su categoría y pasar la medida de la galga oficial ROTAX

Art. 15. DE LOS CARBURADORES:

Carburador Dellorto VHSB 34 XS según Reglamento Rotax internacional.

Art. 16. DE LAS RELACIONES PIÑON Y CORONA:

MOTOR	PIÑON	CORONA
MICRO MAX	14	70 a 74
MINI MAX	13	68 a 72
JUNIOR MAX	12	68 a 71
SENIOR MAX	12	72 a 75
MASTER MAX	12	73 a 76
DD2	35 / 36	62/ 61
DD2 MASTER	35 / 36	62/ 61

Art. 17. DE LOS SQUISH (tolerancia entre la cabeza de pistón y culata o inserto de combustión)

Mínimas permitidas así:

Micro Max: 2.40 mm mínimo
Min Maxi: 1.20 mm mínimo
Junior Max: 1.20 mm mínimo
Sénior Max: 1.00 mm mínimo
Máster Max: 1.00 mm mínimo
DD2 Sénior y Máster: 1.30 mm mínimo

Art. 18. Es responsabilidad del piloto o su representante ver que su equipo cumpla las reglas en todos los aspectos que se pueden medir o ver por fuera del sello.

Art. 19. Las normas técnicas adicionales se deben consultar en la página de Rotax Internacional o en la página web del evento que será la única fuente de información oficial. Todo lo que no se estipule en este reglamento, se guiará por el reglamento técnico internacional de ROTAX MAX CHALLENGE versión 2023.



Art. 20. Los Comisarios en cualquier momento del evento, podrán solicitar reemplazar cualquier componente del motor, por uno nuevo adquirido en la Tienda Rotax del Kartódromo.

Art.21. ECU:

Micro Max:	Código 666815
Mini Max:	Código 666818 MY 20
Junior Max:	Código 666813
Senior Max/ Máster Max:	Código 666815
DD2/DD2 Máster:	Código 666816

Art. 22. Escapes: Podrán ser sorteados o intercambiados en cualquier categoría en cualquier momento de la competencia.

Art. 23. Para evitar la sobre revolución de los motores sin carga, contaminación auditiva y humos molestos, se prohíbe encender los motores en la zona de pits; en caso de necesitar hacer una prueba se deberá contar con la aprobación del comisario técnico y esta se realizará en la zona designada para ello. En la zona de pre grilla solo se podrá encender el motor bajo la orden del director de la prueba o el comisario técnico por solo 5 segundos.

Art 24. Actualización MY2020

Se utilizará la actualización MY2020 para las categorías Micro MAX y Mini MAX (Reglamento técnico internacional 2023).

Debido a que aún no se encuentra implementado el uso en todos los países y para asegurar las mismas condiciones para todos los participantes, no está autorizado el uso en la CAJA DE REEDS, los espaciadores (Distance plates) número 910224380.

Los Boletines 1 y 2 del Global RMC Technical Regulations 2023 donde se hace referencia a estos, no serán válidos para este evento.

Art.25.- DE LOS NEUMÁTICOS (GOMAS) Y RINES (LLANTAS - AROS)

Categorías MICRO MAX y MINI MAX

Cada piloto recibirá con la inscripción, 1 juego de neumáticos marca MG CADETTE registrados, que serán utilizados para todas las prácticas oficiales del 28, 29 de junio y el warm up del 30 de junio.

Cada piloto recibirá en la verificación Técnica Previa, 1 segundo juego de neumáticos marca MG CADETTE registrados, que serán utilizados para clasificación, heats clasificatorios, warm up, prefinal y final, el viernes 30 de junio y sábado 01 de julio.

Aros (rines o llantas) Micro MAX y Mini Max

El uso de bocamasas (Masas) delanteras es permitido siempre y cuando cumpla con la medida establecida en el reglamento técnico internacional. El ancho de los aros (rines o llantas) debe ser entre 110 mm y 120 mm los delanteros y 140 mm y 150 mm los posteriores. Material Aluminio

Así se mide un aro (rin o llanta).



USO DE bocamasas DELANTERAS MICRO Y MINI



Utilizando una regla o lámina no flexible se coloca sobre la bocamasa y tomando la medida sobre el borde superior del aro no debe sobrepasar 5mm.

Categorías JUNIOR MAX; SENIOR MAX; MÁSTER MAX; DD2 Y DD2 MÁSTER

Cada piloto recibirá con la inscripción, 1 juego de neumáticos marca MG rojos registrados, que serán utilizados para todas las prácticas oficiales, los días 28, 29 de junio y el warm up del 30 de junio.



Cada piloto recibirá en la verificación Técnica Previa, 1 segundo juego de neumáticos marca MG rojos registrados, que serán utilizados para clasificación, heats clasificatorios, warm up, prefinal y final, el viernes 30 de junio y sábado 01 de julio.

NEUMÁTICOS PARA LLUVIA

Debido a las condiciones climáticas del país, no se utilizarán neumáticos para lluvia.

Art.26.- DE LOS CHASIS

Solo se podrá presentar 1 (UN) solo chasis por piloto para todo el evento, salvo autorización formal de la organización si el Comisario Técnico certifica que el chasis no está en condiciones técnicas para la competencia. Están autorizados todos los chasis con homologación CIK-FIA, así como los homologados por la CDA-CNK (Argentina), la CBA (Brasil), por las federaciones o representantes Rotax de cada país y los homologados por Rotax para la categoría DD2.

Se permite el uso de los frenos delanteros accionados por pedal sólo en las categorías DD2 y DD2 Master.

Todos los chasis serán igualmente registrados en la verificación técnica y deberán portar el sello oficial Rotax diseñado para este efecto.

Será obligatorio el uso del sistema CIK/FIA 2015-2020 del montaje del parachoques delantero en todas las categorías.

Categorías Micro MAX y Mini MAX.

El chasis deberá cumplir con las características del Artículo 10 Grupo 3 del reglamento técnico CIK/FIA

Distancia entre ejes 950mm.

Ancho máximo 110cm.

Eje posterior

Diámetro 30mm.

Largo 960mm.

Espesor 4.9mm. mínimo.

Art.27.- DE LOS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

El número para cada participante será elegido aleatoriamente por el sistema Evanet al momento de hacer su registro online el cual no podrá ser cambiado por ningún motivo. La organización entregará cuatro números con la inscripción a cada piloto.

LOS NÚMEROS POR CATEGORÍA SON:



MICRO MAX	del 1 al 99
MINI MAX	del 100 al 199
JUNIOR MAX	del 200 al 299
SENIOR MAX	del 300 al 399
MÁSTER MAX	del 400 al 499
DD2 SENIOR	del 500 al 599
DD2 MÁSTER	del 600 al 699

Art.28- PROCEDIMIENTO DE LARGADA

La largada será en movimiento, los pilotos deberán respetar la línea de referencia que se encuentra a 25 metros de la línea de partida. Aquellos pilotos que aceleren antes de que el semáforo se apague, se queden rezagados, sobrepasen a otro competidor o se aproximen con exceso de velocidad estarán sujetos a penalización que va desde los 3 segundos hasta la exclusión según sea el caso.

Los pilotos deben respetar los carriles pintados en la aproximación a la línea de partida y no deben salir de estos hasta que la señal de largada se haya realizado. Aquellos que no lo hagan serán penalizados con sanciones que van desde los 3 segundos hasta la exclusión según sea el caso.

Art.29.- DE LOS RECLAMOS

Son inaceptables los reclamos verbales o interpuestos por terceros. Los reclamos deben ser presentados por escrito y sustentados dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado provisional o extraoficial de la clasificación o las series cualesquiera que sean estas por el delegado inscrito del piloto (concurrente), dirigidas a los Comisarios acompañada de la caución correspondiente. Fuera de este lapso los reclamos no serán admitidos.

Todo piloto que se dirija en forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento será excluido del mismo. Así mismo, si el preparador, concurrente o familiar procediera de la misma manera, será retirado inmediatamente del recinto deportivo y el piloto excluido del evento.

El monto de la caución para los reclamos deportivos es de US \$500.00 quinientos dólares americanos, que serán devueltos en caso de proceder el reclamo. Las multas las cobra el Lima Karting Club y en caso de no devolución pertenecerán a la misma.

Cualquier caso de indisciplina o decoro al buen nombre del evento, de la organización y/o sus participantes, que no se encuentre en el presente reglamento, será juzgado bajo el código disciplinario vigente de la Federación Deportiva Peruana de Kartismo, como máxima autoridad Nacional del Karting en Perú.



Art.27.1.- Cuando el reclamo es contra algún componente del motor en general y se confirma la legalidad del motor bajo protesta, los costos de mano de obra, así como los de los repuestos necesarios serán cubiertos por el reclamante. El monto de la caución para los reclamos técnicos es de US\$1.000.00 mil dólares americanos, que serán devueltos en caso de proceder el reclamo.

Art.28.- DE LA INDUMENTARIA Y VESTIMENTA DEPORTIVA

Toda la indumentaria del piloto, uniforme, casco, guantes y botas deberá estar de acuerdo al reglamento CIK-FIA. La totalidad de la vestimenta debe estar en buen estado y no presentar signos evidentes de deterioro. Es obligatorio en las categorías Micro Max y Mini Max el uso de collarín blando o LeatBrace.

Art.29.- PODIUM

Obligatorio para los 5 primeros de Micro y Mini y los 3 primeros de cada categoría en la serie FINAL. Deberán presentarse correctamente uniformados con su vestimenta de competencia y casco inclusive. La no presentación con la vestimenta apropiada será sancionada con una multa de US\$ 300.00 y el cupo a las GF del año 2023 no será entregado hasta que dicha multa no sea pagada. Es obligatorio, si se requiere, el uso de la gorra oficial del evento.

Art.30.- REVISIONES DURANTE LA COMPETENCIA

En cualquier momento del evento, las autoridades podrán realizar revisiones técnicas a cualquier vehículo en competencia, teniendo el piloto la obligación de aceptar bajo pena de exclusión de la prueba. De la misma manera se podrán ordenar sorteo o intercambio de escapes entre los participantes de cualquier categoría.

Art.31.- Todo piloto al momento de verificar su inscripción recibe una credencial para su mecánico asignado a la Pre-Grilla, solo el piloto y este mecánico podrán acceder a esta zona. El Colegio de Comisarios se reserva el derecho de aplicar sanciones a aquellos mecánicos que a su criterio no cumplan cabalmente lo establecido en el reglamento técnico de la categoría.

El piloto, que en cualquier momento de la competencia sea sancionado por algún ítem técnico que afecte el rendimiento de su motor o chasis, será multado con US \$300, pagaderos de inmediato, para poder continuar en competencia.

Art.31.- DE LOS PITS O BOXES.

La organización del evento suministrará espacios de igual tamaño para todos los pilotos, estos serán distribuidos únicamente por la organización del INT. TROPHY SOUTH AMERICA, dicha distribución no podrá ser modificada por los pilotos o sus preparadores; para lo cual se requiere que se inscriban y su cupo esté pago antes del 22 de junio de 2023.



- a) Los equipos, en todo momento, deberán permitir el acceso a los comisarios del evento.
- b) Omitir esta regla acarreará penalización al piloto y una multa de US \$500.00

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO

- a) Transitar sin la acreditación personal dentro de las instalaciones del Kartódromo.
- b) Ingerir licor o bebidas alcohólicas en las áreas de Paddock, PISTA, PARQUE CERRADO y PRE-GRILLA. Cualquier persona que se encuentre dentro de estas zonas transgrediendo la norma será desalojada del recinto deportivo.
- c) Traspasar las zonas y áreas cercadas o delimitadas.
- d) El ingreso de cualquier tipo de vehículo a la pista excepto los autorizados por la organización.
- e) Encender los motores dentro del Paddock o Boxes, solo se podrán encender en el área de montaje de los tanques de gasolina antes de ingresar a la Pre-Grilla y por un tiempo menor a los 5 segundos.
- f) Si una autoridad presencia esta falta, el piloto que la cometa será sancionado con US \$300.00 trescientos dólares de multa. La segunda vez, la sanción será la de largar en último lugar de la grilla en la siguiente serie sin excepción.
- g) Portar armas en el recinto deportivo.
- h) La alteración del orden público y el irrespeto a la moral y a las buenas costumbres en general.
- i) El lavado de motores y chasis fuera de las áreas designadas para ello en el paddock.
- j) La utilización de motos, motonetas, patinetas, bicicletas, bicimotos y cualquier otro tipo de vehículo que no sea específicamente autorizado en el paddock o pits. De la misma manera queda prohibido sin excepción la utilización de balones o pelotas deportivas dentro del área de Boxes las instalaciones del kartódromo.
- k) La circulación o permanencia de personas no autorizadas en las zonas de acceso, pesaje, parque cerrado, Pre-Grilla, grilla y pista, las cuales serán retiradas por el personal de seguridad.
- l) Está terminantemente prohibido circular en sentido contrario o cortar la pista por rutas intermedias tanto en prácticas, clasificación, como en cualquiera de las series. Esta violación en las prácticas excluirá al piloto de la siguiente práctica. En las series lo descalificará de la serie en la que cometió la falta.
- m) Circular en la pista una vez que esta ha sido cerrada.
- n) Está prohibida la circulación de mascotas en la zona de Boxes y pre-grilla, la presencia de mascotas solo es permitida en la zona de tribuna o zona de entretenimiento. Siempre con correa.
- o) Está prohibido el ingreso de los karts al paddock con el motor encendido y rodando, solo se puede ingresar sobre los carritos transportadores con el motor apagado o en su defecto, empujado con el motor apagado.
- p) Está prohibido bajo pena de descalificación la manipulación del combustible o los tanques de combustible.
- q) Todas las carpas de boxes eventuales, deberán tener un extintor de acuerdo a la normativa vigente peruana. Para los boxes de extranjeros, serán suministrados por la organización. En el caso de los boxes



de equipos peruanos, cada uno deberá contar con su extintor a razón de uno por box y en caso de ser boxes unidos, uno cada dos boxes.

- r) Está completamente prohibido el uso de drones sin autorización expresa de la organización.

NOTA: Está totalmente prohibido el uso de marcas comerciales competencia de ROTAX en ropa, chasis, gorras, pits y motores. La organización se reservará la exclusión del evento de las personas que transgredan esta norma.

REGLAMENTO PROVISIONAL